



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX -2019-59870645-APN-DD#MECCYT - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO-
PROV. MISIONES

VISTO el Expediente N° EX-2019-59870645-APN-DD#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA), por la que solicita la Declaración de Interés Educativo para el XV CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO, que se realizará en la Ciudad de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, los días 2 y 3 de octubre de 2019.

Que dicho congreso se realiza en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano denominado “Educación Pública, política de Estado. Convenio Colectivo de Trabajo, Nuestro Derecho”.

Que tiene por objetivos recuperar y resignar los principios éticos, político-pedagógicos y sindicales de la confederación, construidos desde su refundación, a lo largo de los últimos quince años, fortalecer la pertenencia a la CEA de cada una de las organizaciones jurisdiccionales que la integran, entre otros.

Que los principales ejes temáticos en torno a los cuales se desarrollará la actividad son la dimensión éticopolítica de la escuela pública y sus trabajadores y trabajadoras; la dimensión ético-pedagógica de la escuela pública y sus trabajadores, y el convenio colectivo para el sector docente.

Que el encuentro se halla destinado a docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones jurisdiccionales que conforman la CEA y organizaciones fraternas.

Que la propuesta constituye un aporte de gran utilidad para los docentes y una destacada contribución y compromiso al mejoramiento de la calidad de la educación.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al XV CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO que, organizado por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA), se realizará en la Ciudad de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, los días 2 y 3 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.